



**ACUERDO DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL
DE TENIS DE MESA (ITTF)
Y
LA UNION LATINOAMERICANA DE
TENIS DE MESA (ULTM)**

PARA

**EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL
TENIS DE MESA EN AMERICA LATINA.**

2009 - 2012

ACUERDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ITTF Y LA ULTM 2009 -2012

Considerando La ITTF apoya el desarrollo del Tenis de Mesa alrededor del mundo de acuerdo a lo siguiente:

- Creando oportunidades de desarrollo para atletas, entrenadores y oficiales de arbitraje
- Proveyendo equipamiento para la asistencia del desarrollo de sus asociaciones miembros.
- Incrementando la calidad de los recursos humanos necesarios para así mejorar un mejor mercadeo, administración y proyección del Tenis de Mesa.

Considerando La ITTF ha aprobado un Plan de Desarrollo con los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar las destrezas y los caminos adecuados a todas las Asociaciones miembros sean estas Continentales, Regionales y Nacionales para satisfacer sus propias necesidades de desarrollo.
- Impartir, mediante estrategias educacionales, el conocimiento necesario para el desarrollo de las asociaciones con el objeto de asegurar un desarrollo sostenible a largo plazo, de nuestro deporte.
- Ayudar en alcanzar una participación masiva a nivel mundial.
- Mejorar el nivel técnico de nuestros atletas, entrenadores y oficiales de arbitraje.

- Mejorar la calidad de los recursos humanos necesarios para un mejor mercadeo, administración y proyección del Tenis de Mesa.
- Proporcionar oficiales Continentales y Regionales multi calificados en las regiones en desarrollo para facilitar la coordinación de todos los aspectos del desarrollo.
- Educar activamente a las asociaciones miembros y crear enlaces con el Programa de Solidaridad Olímpica del **Comité Olímpico Internacional**, para brindar asistencia lo más posible a las Federaciones Continentales y Asociaciones Nacionales en sus propios Programas de Desarrollo.
- Incrementar la participación de las mujeres a todos los niveles y mejorar el nivel técnico de las mujeres competidoras.
- Proporcionar a la juventud con un camino estructurado para el desarrollo del atleta hasta que alcance un nivel olímpico.
- Proporcionar equipamiento a las Asociaciones en desarrollo y a los organizadores de grandes eventos en las Asociaciones en desarrollo.

Considerando Que la ULTM es la Federación Continental reconocida y creada con el propósito de promover y regular el Tenis de Mesa dentro de Latino América.

Considerando Que la Constitución de la ITTF declara que las Federaciones Continentales deberán de ser apoyadas y fortalecidas.

Considerando Que la ULTM tiene como objetivo acelerar el desarrollo del Tenis de Mesa en el Continente junto con la colaboración de la ITTF.

Que la ULTM tiene como objetivo mejorar la estructura de sus Asociaciones miembros,

Que la ULTM tiene como objetivo proporcionar oportunidades de preparación y entrenamiento a jugadores talentosos de sus diferentes países en una forma concentrada y centralizada.

Que la ULTM educa y activamente alienta para que se aplique a todos los programas disponibles de Solidaridad Olímpica, de tal forma que los fondos de la ITTF aumenten en vez de reemplazar esos fondos.

De acuerdo al **“Plan ITTF 2009-2012”** y Fondos de Desarrollo del Continente, aprobado por el Comité Ejecutivo de la ITTF y el cual forma un anexo a este Convenio, Latino America tiene un presupuesto de US \$ 158,316.00 de la siguiente manera:

- Asignación Olímpica - uso libre - US \$ 18,136.00
- ITTF Desafío Mundial Infantil - US \$ 16,500.00
- ITTF Campamento de Entrenamiento Desafío Mundial Infantil - US \$3,500.00
- Curso para La Mujer US \$5,000.00
- Tiquete aéreo para la reunión del Consejo Continental y Desarrollo – US \$2,000.00
- ITTF Oficina Continental - US \$ 20.000.00
- Plan de Distribución Componente negociable - US.\$ 93,181.00

Las siguientes Cláusulas en estos términos constituyen el Convenio entre la ITTF y la ULTM, a las cuales se les podrán agregar prórrogas y adiciones.

ASIGNACIONES FIJAS – TOTAL: US \$ 47,000.00

CLÁUSULA I: Desafío Mundial Infantil – US \$ 20,000.00

- a. La ITTF proporcionará S \$ 16,500.00 para el Desafío Mundial Infantil basada en 11 participantes [8 jugadores, 2 entrenadores, 1 gerente - delegado] x US \$1,500.00/ por persona.
- b. La ITTF proporcionará US \$ 3,500.00 para el Campamento de Entrenamiento previo al Desafío Mundial Infantil basado en 11 participantes [8 jugadores, 2 entrenadores, 1 gerente - delegado].

c. Participación completa es necesaria para poder optar al monto total

CLÁUSULA 2: Curso de la Mujer – US \$ 5,000.00

- a. La ITTF proporcionará hasta US \$ 5,000.00 para la organización de al menos un Curso para la Mujer con una duración de 7 a 10 días al año.
- b. El Curso para la Mujer puede ser sobre Educación de Entrenadores, Campamento de Entrenamiento Juvenil, Curso de Árbitros, Curso de Jueces Generales, Curso de Organización de Torneos; o Curso de Administración, o una combinación de cursos similares.
- c. El presupuesto deberá incluir US \$ 2,000.00 para el país sede, US \$ 2,000.00 boleto aéreo del experto, US \$ 1,000.00 para honorarios del experto.

CLÁUSULA 3: Reunión de Desarrollo y Consejo Continental Boleto Aéreo – US \$2,000.00

- a. La ITTF proporcionará hasta US \$ 2,000.00 para el Presidente Continental o a la persona que el Presidente designe como su representante para asistir a la Reunión de Desarrollo y Consejo Continental.

CLÁUSULA 4: ITTF – ULM Oficina Continental – US \$ 20,000.00

- a. La ITTF proporcionará hasta US \$ 20,000.00 para la Oficina Continental ITTF – ULM.
- b. Esta oficina deberá funcionar un total de 12 meses para poder disponer de la cantidad completa. Si esta oficina funciona menos de 12 meses se tendrá una disminución proporcional de los fondos.
- c. El presupuesto de hasta US \$20,000.00 deberá de someterse a la ITTF y deberá ser aprobado antes del inicio de cada año.

ASIGNACION DEL PLAN (DISTRIBUCION NEGOCIABLE) – US \$93,181.00

CLAUSULA 5: Cursos

Después de cada actividad el “**Reporte del Proyecto Nacional de Desarrollo ITTF**” deberá de ser presentado al personal del Programa de Desarrollo de la ITTF, juntamente con el reporte financiero y los recibos. Los pagos serán elaborados después de recibir ambos reportes.

a. ITTF – PTT nivel I/ITTF – PTT Nivel I Curso para Conductores de los Cursos de Entrenamiento – US \$12,600.00.

- i. La ITTF proporcionará hasta US \$12,600.00 para la Organización de 7 Cursos ITTF – PTT Nivel I (5 días), ITTF – PTT Cursos Nivel I Conductor de Cursos de Entrenamientos (2 días)
- ii. El presupuesto deberá incluir hasta US \$800.00 para el boleto aéreo del experto, US \$600.00 – pago del experto, US \$400.00 – 20 x ITTF – PTT Manuales Nivel I.
- iii. El país sede será responsable por la hospitalidad del experto y por el costo de logística de todos los cursos.
- iv. Los Cursos deberán ser realizados en el Caribe (2 en inglés, 1 en español); Centro América (2) y Suramérica (2).

b. Cursos ITTF Nivel 2 – US \$9,900.00

- i. La ITTF proporcionará hasta la cantidad de US \$9,900.00 para la Organización de 3 ITTF Cursos Nivel 2 (6 días)
- ii. El presupuesto deberá incluir hasta la cantidad de US \$1,000.00 para el boleto aéreo del experto; US \$800.00 para honorarios del experto; US \$500.00 – 20 x ITTF Manuales Nivel 2; US \$1,000.00 contribución al país sede.

- iii. El país sede será responsable de la hospitalidad del experto y del costo de la logística de todos los Cursos.
- iv. Los Cursos se llevarán a cabo en el Caribe (1), Centro América (1), Sur América (1).

c. Cursos URC – BCU y BCR – US \$7,750.00

- i. La ITTF proporcionará hasta la cantidad de US \$7,750.00 para la Organización de 5 Cursos Certificación Básica para Árbitros y/o para los Cursos ITTF de Certificación Básica para Jueces Generales. Estos Cursos tendrán una duración de 3 a 6 días, dependiendo si éstos son impartidos separadamente o combinados y dependiendo de las condiciones encontradas en el país.
- ii. El presupuesto deberá incluir el costo del ticket aéreo del experto y el costo de sus honorarios a razón de US \$ 100/día (con un máximo de 6 días), no excediéndose de los US \$ 7,750.00 por los 5 Cursos.
- iii. El país sede será responsable de la hospitalidad del experto y del costo de la logística de todos los Cursos.

d. Cursos URC – IR o Cursos de Mercadeo – US \$4,850.00

- i. La ITTF proporcionará hasta US \$4,850.00 por la Organización de cualquiera de los dos, ya sea un Curso de Juez General Internacional o un Curso ITTF de Mercadeo.
- ii. El presupuesto deberá incluir hasta US \$2,000.00, boleto aéreo del experto; US \$600.00 pago del experto; US \$1,000.00 contribución al país sede y US \$1,250.00 hospitalidad de participantes (15).
- iii. El país sede será responsable por la hospitalidad del experto y del costo de toda la logística de los Cursos.

e. Campamentos de Entrenamiento

- i. **WJC Campamentos de Entrenamiento – US \$28,750.00.**
 - I. La ITTF proporcionará hasta US \$28,750.00 por la Organización de 5 WJC Campamentos de Entrenamiento (3 días).
 - II. El presupuesto deberá incluir hasta; US \$2,000.00 boleto aéreo del Entrenador ITTF; US \$500.00 pago del Entrenador ITTF; US \$800.00 boleto aéreo del Entrenador ULTM; US \$250.00 pago de Entrenador ULTM; US \$1,000.00 Contribución al país sede; US \$800.00 hospitalidad para 8 jugadores juveniles de acuerdo con ULTM e ITTF.
 - III. Uno de los WJC Campamentos de Entrenamiento deberá incluir un evento Clasificatorio de 2 días para el Desafío Mundial Infantil ITTF antes o después con un presupuesto de US \$2,000.00 para la hospitalidad de los seleccionados Infantiles (20).
 - IV. El país sede será responsable por la hospitalidad de los expertos y por el costo de todos los Campamentos de entrenamiento.
- ii. **Campamento de Entrenamiento Pre-Infantil – US \$7,800.00.**
 - I. La ITTF proporcionará hasta US \$7,800.00 para la organización de un **“solamente por invitación”** Campamento de Entrenamiento Pre-Infantil (3 días) previo al Campeonato Latinoamericano Pre-Infantil.
 - II. El presupuesto deberá incluir hasta US \$2,000.00 para el Jugador Elite – Entrenador ITTF para la compra de su boleto aéreo; US \$1,600.00 para el pago del Jugador Elite – Entrenador ITTF; US \$800.00 boleto aéreo del Entrenador ULTM; US \$400.00 pago del Entrenador ULTM, US \$1,000.00 Contribución al país sede; US \$2,000.00 para la hospitalidad para 16 jugadores Pre-Infantiles de acuerdo con la ULTM – ITTF.
 - III. El país sede será responsable por la hospitalidad del experto y por el costo de todos los campamento de entrenamiento.
- iii. **ICC Campamento Entrenamiento Preparatorio US \$4,050.00.**

- I. La ITTF proporcionará hasta US \$4,050.00 para la Organización de un Campamento de Entrenamiento Internacional para el Desafío Mundial Infantil previo al Campamento Oficial (5 días)

El presupuesto deberá incluir hasta US \$1,400.00 ULTM Entrenador – Gerente; US \$250.00 pago del Entrenador – Gerente ULTM y US \$2,400.00 hospitalidad para los jugadores seleccionados ICC.

CLAUSULA 6. Asistencia con Equipamiento - US \$ 14,000.00

- a. La ITTF proporcionará equipo hasta por un valor de US \$14,000.00 incluyendo el envío.
- b. Dependiendo de las cotizaciones ésto incluirá normalmente 6 paquetes de 6 mesas-nets; 80 raquetas y 8 gruesas de pelotas para 6 países por año, en base a las necesidades y la rotación aprobadas por ambas ULTM e ITTF.
- c. Este Equipo será proporcionado para el Caribe (2), Centro América (2), Sur América (2). Si los fondos lo permiten un 7º paquete será proporcionado para el Caribe.

CLAUSULA 7. Centro de Entrenamiento ULTM - US \$ 2,400.00

- a. La ITTF proporcionará hasta US \$2,400.00 para los costos relacionados al Centro de Entrenamiento ULTM en Cuba al finalizar cada año, después de recibir el reporte de las actividades relacionados al número de países y jugadores, recibidos.
- b. Cuba cobrará un máximo de US \$25.00/diario/por persona por entrenamiento y hospitalidad.

CLAUSULA 8. ULTM WWG - US \$ 1,081.00

- a. La ITTF proporcionará hasta US \$1,081.00 al Grupo de Trabajo de la Mujer ULTM.
- b. LATTU proporcionará un Plan a la ITTF para la aprobación del uso de estos fondos.

ASIGNACION OLIMPICA (uso libre) - US \$18,136.00

CLAUSULA 9: FONDOS DIRECTAMENTE PARA LA ULTM US \$18,136.00

a. La ITTF proporcionará US \$18,136.00 para la Administración de la ULTM.

Acordado en este día 8 de Diciembre, 2008.

Por parte de la **Unión Latinoamericana de Tenis de Mesa.**

Firma

Melecio Rivera

ULTM Presidente

Por parte de la **Federación Internacional de Tenis de Mesa.**

Firma

Adham Sharara

ITTF Presidente